

“Por la cual se actualiza el Equipo de Gestores de Integridad del DADEP y se deroga la Resolución No. 263 de 2020”

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las previstas en el Decreto 138 de 2002, Decreto Distrital 101 de 2004, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital No. 118 de 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital 118 del 27 de febrero de 2018, se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, “por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital”, y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017.

Que en el Artículo 7 del Decreto 118 de 2018 se establece. “Conformación del equipo de Gestores(as) de Integridad. Los(as) Gestores(as) de Integridad se postularán de forma voluntaria. Dicha postulación será validada por sus compañeros/as de área o dependencia, y por el/la jefe de la misma. La dependencia de gestión del talento humano, o la que haga sus veces, deberá verificar que el/la Gestor/a propuesto/a cumpla con el perfil definido en el artículo 8° del presente Decreto.”

Que mediante Resolución 154 del 31 de mayo de 2018, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, adoptó su Código de Integridad siguiendo la línea técnica y jurídica del Decreto Nacional 1499 de 2017 y del Decreto Distrital 118 de 2018 estableciendo la misión, conformación, perfil y responsabilidades de los Gestores de Integridad.

Que mediante Resolución 263 del 29 de octubre de 2020 se conformó el equipo de gestores de integridad del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, el cual quedó conformado con 7 funcionarios del Departamento.

Que se hace necesario actualizar el equipo de gestores de integridad del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, dado el retiro de personal de la entidad y de acuerdo con lo establecido en el plan de gestión de integridad para la presente vigencia y considerando que hubo postulaciones voluntarias por servidores públicos para ser gestor de integridad del DADEP.

Que los siguientes servidores Públicos se presentaron para formar parte del equipo de Gestores de Integridad; Fanny Ortiz Londoño y Edwin Alfonso Pérez (OAJ), Lina María Hernández (OAP), Luis Hernando

Continuación Resolución N° 246 de fecha 24 AGO 2022

“Por la cual se actualiza el Equipo de Gestores de Integridad del DADEP y se deroga la Resolución No. 263 de 2020”

Ávila (Dirección), Claudia Isabel Rodríguez (OS), Rodrigo Vidal Reales Montero (SRI), Nubia Patricia Cubillos (SAI), Miguel Alberto Salamanca (SAF), Marco Alejandro Guerra (OCI).

Que verificado el cumplimiento de requisitos enunciado en el artículo 8 del Decreto 118 de 2018, se procedió a realizar el reconocimiento como gestores de integridad de los servidores presentados por parte de los servidores de planta, sin tener observaciones u objeciones, quedando habilitados para conformar el equipo de Gestores de Integridad del DADEP.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformación del equipo de gestores de integridad: El Equipo de Gestores de Integridad del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, estará conformado por los siguientes servidores públicos

DEPENDENCIA	NOMBRE
<u>Dirección</u>	LUIS HERNANDO ÁVILA REYES
<u>Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario</u>	MIGUEL ALBERTO SALAMANCA
<u>Subdirección de Registro Inmobiliario</u>	RODRIGO VIDAL REALES MONTERO
<u>Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público</u>	NUBIA PATRICIA CUBILLOS
<u>Oficina de Asesora de Planeación</u>	LINA MARÍA HERNÁNDEZ
<u>Oficina Asesora Jurídica</u>	FANNY ORTIZ LONDOÑO
	EDWIN ALFONSO PÉREZ
<u>Oficina de Sistemas</u>	CLAUDIA ISABEL RODRÍGUEZ
<u>Oficina de Control Interno</u>	MARCO ALEJANDRO GUERRA

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los funcionarios mencionados en el artículo 1° de la presente resolución y a los jefes de las dependencias, para lo pertinente.

Continuación Resolución Nº 246 de fecha 24 AGO 2022

“Por la cual se actualiza el Equipo de Gestores de Integridad del DADEP y se deroga la Resolución No. 263 de 2020”

ARTÍCULO TERCERO: El Equipo de Gestores de Integridad del DADEP, contará con el apoyo y acompañamiento de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario- Proceso Gestión de Talento Humano.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga la Resolución No. 263 del 29 de octubre de 2020 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

24 AGO 2022

Dada en Bogotá, D.C. a los

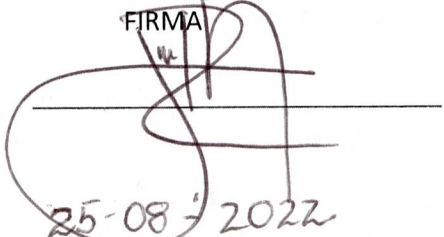
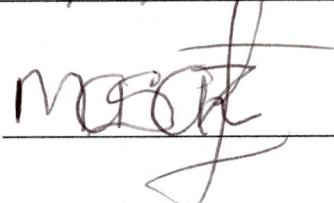


DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS
Directora

Proyectó: Gloria Pulga Páez
Revisó: Julio Vicente Acosta Monroy
Aprobó: Mariela Pardo Corredor
Fecha: agosto 2022
Código de archivo: 40080

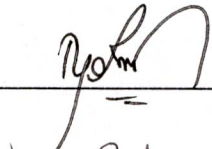
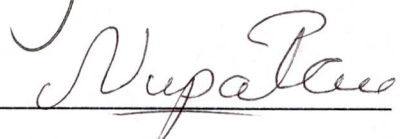
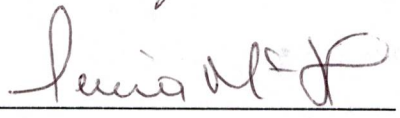
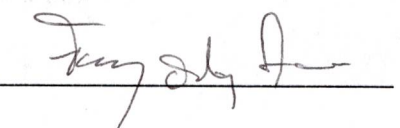
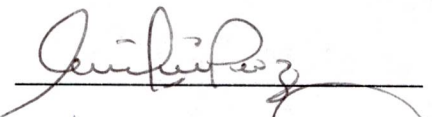
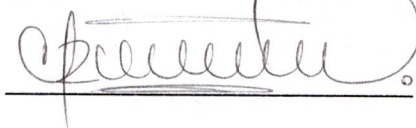
COMUNICACIÓN PERSONAL

Se comunica personalmente o por correo electrónico el presente acto administrativo a los siguientes funcionarios:

	FECHA	FIRMA
LUIS HERNANDO ÁVILA REYES	<u>25/08/2022</u>	
MIGUEL ALBERTO SALAMANCA		<u>25-08-2022</u>

Continuación Resolución N° 246 de fecha 24 AGO 2022

“Por la cual se actualiza el Equipo de Gestores de Integridad del DADEP y se deroga la Resolución No. 263 de 2020”

RODRIGO VIDAL REALES MONTERO	<u>25/08/2022</u>	
NUBIA PATRICIA CUBILLOS	<u>25/08/2022</u>	
LINA MARÍA HERNÁNDEZ	<u>25/08/2022</u>	
FANNY ORTIZ LONDOÑO	<u>25/08/2022</u>	
EDWIN ALFONSO PÉREZ	<u>25/08/2022</u>	
CLAUDIA ISABEL RODRÍGUEZ	<u>25-08-2022</u>	
MARCO ALEJANDRO GUERRA	<u>26/8/2022</u>	